



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Regalar

Escuchar

Por Michelle Campos

23 de junio 2024, 05:09 a. m.

El abandono o descuido que sufren decenas de miles de niños y adolescentes se remonta, en muchos casos, a sus primeros instantes de vida. Solo en el 2022, el 51% de los bebés nació sin un padre reconocido.

Esto ocurre cuando, por diversas circunstancias, las madres dejan vacía la casilla paterna. El año antepasado, ese fue el caso de 27.600 pequeños, según información del Registro Civil. En el 2021, el porcentaje había sido aún mayor: un 58%.

En una primera instancia, uno de cada dos bebés que nacen en Costa Rica queda registrado únicamente con los apellidos maternos. Posteriormente, las autoridades aplican los protocolos para lograr el reconocimiento del padre, con apoyo de la Ley de Paternidad Responsable.

Esta labor permite elevar el reconocimiento. Por ejemplo, en el 2022, la cifra subió a un 92%.

Cuando un niño nace, los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que se encuentran en los hospitales registran al bebé. Cada madre debe completar un certificado de nacimiento. Las mamás pueden anotar de una vez la identidad del padre, proporcionar el nombre del hombre para un eventual reconocimiento voluntario o acogerse a los procedimientos de la Ley de Paternidad, que implican la prueba de ADN.

Publicidad

En buena parte de los casos, los hombres asumen la paternidad con posterioridad al nacimiento, ya sea de forma voluntaria o porque temen un proceso legal en que deban someterse la prueba de ADN y pagar una pensión.

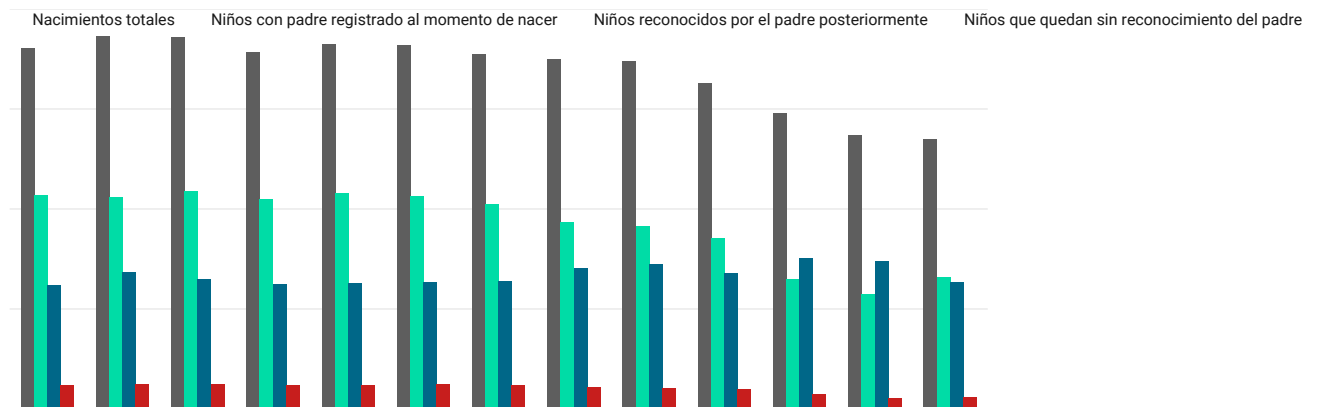
Publicidad

Por ejemplo, de los 27.600 bebés que nacieron en el 2022 sin un padre reconocido inmediatamente después del alumbramiento, 25.300 recibieron el apellido paterno con posterioridad y 2.300 quedaron sin un padre anotado.

El proceso legal para que un padre responda por la identidad de su hijo se inicia cuando la madre activa el protocolo, da un nombre del posible papá a las autoridades del Registro Civil y les indica la última dirección conocida para localizarlo.

Mitad de niños nace sin padre registrado

El reconocimiento paterno en el momento del nacimiento se ha reducido en los últimos años mientras el TSE aumenta los esfuerzos para localizar a los padres



2020

[Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Ley elimina reconocimientos tardíos

Luis Antonio Bolaños, director del Registro Civil del TSE, explicó que el alto porcentaje de niños que pasa a ser reconocido con posterioridad se debe a los esfuerzos institucionales y a la Ley de Paternidad.

“Yo siento que lo que la ley elimina son los reconocimientos tardíos. Cuando no existía la ley, la gente tardaba más en reconocer a los hijos. La ley funciona para que el hijo tenga más rápido el apellido del padre en su inscripción de nacimiento.

“Si se separan los padres y la señora debe ir a cobrar una pensión, ya el hijo tiene al padre; antes se separaban y la señora tenía que empezar a hacer la investigación para después poder cobrar pensión”, explicó.

El Registro dispone de una flotilla de mensajeros, similares a los del Poder Judicial, los cuales se dirigen a las direcciones de los posibles padres para notificarles sobre el inicio del proceso legal para identificar al menor.

Si un hombre es localizado y notificado, cuenta con tres opciones. La primera es aceptar voluntariamente la paternidad en un plazo de 10 días, y la segunda es someterse a la prueba de ADN. Por último, si no acepta la prueba genética ni el reconocimiento voluntario, se le asigna obligatoriamente la paternidad del menor.

En el caso de las pruebas de ADN, si el resultado de paternidad es negativo, la progenitora podrá informar del nombre de otro posible padre y realizar un proceso similar hasta dar con el padre biológico del menor, pues el fin de la ley es que el menor tenga un padre identificado.



Uno de cada dos bebés nace sin padre en su registro de nacimiento. Foto: (Rafael Pacheco Granados)



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Registro Civil

TSE

Ley de Paternidad Responsable



Michelle Campos

Trabajó en La Nación hasta el 2025. Periodista de política. Máster Ciencia Política de la Universidad de Salamanca de España. Licenciada en Comunicación de Mercadeo y periodista por la Universidad Latina. Ganó la Clase 8 del proyecto de periodismo colaborativo Punto y Aparte. Mención honorífica Premio Alberto Martén Chavarría 2020.



LE RECOMENDAMOS

IKEA llega a Costa Rica, marca sueca abrirá en el país mediante franquicia



Carolina Jaikel, esposa de Bryan Ruiz, detalla que padece cáncer de pulmón con metástasis: 'Quiero vivir'



Reacción de Pilar Cisneros en votación de renuncia de Brunner molestó a otros legisladores

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Periodista de Teletica apareció muy ca... s compañeros: vea cómo quedó
2. IKEA llega a Costa Rica, marca sueca abrirá en el país mediante franquicia
3. Andrea Salas, esposa de Keylor Navas, hizo un sacrificio especial por la familia de Bryan Ruiz
4. Este es el país más pobre de Centroamérica según el Índice de Prosperidad 2025
5. Onda tropical sobre Costa Rica: estas son las regiones con mayor probabilidad de lluvia



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)